



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú R

Lima, 23 de Febrero de 1970.

Of. N°. 317

Señor Gerente de la Compañía
de Aviación "FAUCETT", S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Comisión Nacional de mi presidencia ha dispuesto que el Doctor Augusto Tamayo Vargas y acompañante viajen a la ciudad de Arequipa y de esta ciudad a Tacna en busca de fuentes documentales relacionadas con la revolución de la Independencia del Perú. Ciudades donde existen archivos de instituciones oficiales y particulares.

El Dr. Tamayo Vargas con instrucciones precisas, debe reunir material documental que próximamente será editado como homenaje a la gran fecha del Sesquicentenario de nuestra Independencia.

Ya en mi anterior oficio me había dirigido a usted solicitándole su valiosa y entusiasta colaboración consistente en conceder las rebajas correspondientes, que en cada caso solicitaremos. En el presente se servirá expedir 2 pasajes Lima, Arequipa y Tacna.

En Arequipa con fecha abierta para el Dr. Augusto Tamayo Vargas y su acompañante, sirviéndose remitir para su inmediato pago las facturas a la Tesorería de la Comisión Nacional que funciona en el local de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia sito en la Av. Arequipa N°. 410.

Con nuestro anticipado agradecimiento por su colaboración renuevo a Ud. la expresión de mi mayor estima personal.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE

Entregado personalmente
el 70. Sr. Saracuzi